

Viernes, 4 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos 13/2021.

Procedimiento: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2021, DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, CON CARGO BAJAS EN OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Tramite: Aprobación inicial.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 13/2021 de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, con cargo a bajas en otras partidas del Presupuesto General por importe de 114.515,43 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jaraizdelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaraíz de la Vera, 1 de junio de 2021

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE

